

EXP-UNC:0058275/2018

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. María Cecilia IRAZUSTA, Legajo N° 33.974, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Dibujo II del Departamento Académico de Artes Visuales, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Cecilia IRAZUSTA ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 734/2019, para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado a la docente.

Que por RHCS N° 1194/2010 se prorroga la designación por concurso de la Prof. Irazusta en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Dibujo I, del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes (FFyH), desde el 21 de junio de 2010 y por el término reglamentario de 5 años.

Que mediante RHCS N° 576/2015 se cambió la denominación de la materia en la que se encontraba designada la Prof. Irazusta de "Dibujo I" a "Dibujo II", y que mediante RHCD FFyH N.º 442/2011 se modificó la dedicación del cargo en cuestión, pasando de simple a semiexclusiva.

Que la Prof. Irazusta se ha desempeñado en cargos de autoridad como Jefa del Departamento de Plástica (FFyH) desde diciembre de 2011 a noviembre de 2012, como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, desde noviembre de 2012 a noviembre de 2014 y como Secretaria Académica desde febrero de 2016 hasta julio del mismo año.

Que en sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

EXP-UNC:0058275/2018

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, solicitando a su vez se renueve la designación por concurso de la Prof. María Cecilia IRAZUSTA, Legajo N° 33.974, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Dibujo II del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 2 de diciembre de 2018 y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC/PAC

0303


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba